

A LAS AUTORIDADES ESTATALES DE OAXACA Y FEDERALES.
A LA OPINIÓN PÚBLICA...

En relación con las declaraciones emitidas por el gobernador del estado, Salomón Jara Cruz, y el Secretario de Gobierno, Jesús Romero López el pasado 24 de marzo en torno al proyecto de la presa Margarita Maza (o Mujer Solteca), y la participación del Observatorio Ciudadano Comunitario del Agua y Medio Ambiente (OCCAMA)¹ consideramos indispensable hacer las aclaraciones siguientes:

1. Rechazamos de manera categórica las alusiones sobre el móvil del OCCAMA. Fuera de nuestro legítimo derecho a participar en la decisión de un proyecto con enormes implicaciones sociales, ambientales y económicas, **de ninguna manera buscamos generar conflictos, alcanzar protagonismos políticos ni confundir a la opinión pública. No queremos impedir obras, sino, en todo caso, ver que se hagan las pertinentes y que se hagan bien.** Nos anima proteger nuestro patrimonio biosocial y biocultural, contribuir a contar con mejores iniciativas públicas y que estas tengan transparencia financiera e informativa. Nada más, nada menos.
2. La consulta pública, que efectivamente solicitamos a la **Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)**, no es un mecanismo extraordinario, es un procedimiento obligado por el marco normativo en materia ambiental para cualquier obra, previo a su ejecución. El OCCAMA participó de manera activa en el mismo y entregamos en su oportunidad, de manera detallada y documentada, por los canales apropiados, múltiples observaciones al estudio de la Manifestación de Impacto Ambiental Regional (MIA-R). Toda la información está a disposición del gobierno y en breve lo estaremos presentando a la opinión pública.
3. Efectivamente, las organizaciones del OCCAMA decidimos no asistir a la Reunión Pública Informativa (que el Lic. Romero confunde con consulta *extraordinaria*) por considerar que no existían condiciones de equidad y seguridad. Hay que recordar que había una fecha previa, también en Sola de Vega, y que esa reunión fue suspendida por razones de seguridad. Además, buscamos infructuosamente otras opciones: cambio de sede, participación virtual a distancia, lectura *in situ* de nuestros planteamientos. Todo esto fue explicado previamente en oficio a la Semarnat (instancia convocante) y lamentamos que ni siquiera se haya hecho público durante la audiencia. Desgraciadamente, hechos recientes de atentados a defensoras y defensores socioambientales, como los de Nazareth Cortés Velasco en San Pedro Totolapam y Erik Saracho en Nayarit, han reafirmado las prevenciones sobre nuestra seguridad personal.
4. Sobre los comentarios vertidos en relación al comunicado firmado por la autoridad de la Agencia de Rancho Viejo, dónde se afirma que el *Observatorio* no los representa; desde el OCCAMA afirmamos que nunca hemos pretendido representar, ni hablar a nombre de la comunidad de Rancho Viejo, tampoco de la de San Vicente Coatlán, ni de ninguna otra, como apunta erróneamente dicho

¹ EL OCCAMA somos un colectivo de organizaciones integrada por 28 organizaciones de la sociedad civil oaxaqueña.

funcionario estatal. Representamos únicamente a las 28 organizaciones e instituciones que constituimos el Observatorio y con fundamento en el derecho a la participación pública en asuntos ambientales como lo marca el Acuerdo de Escazú.

5. Ante los señalamientos de que el OCCAMA no tiene legitimidad social ni jurídica para opinar sobre la obra y exigir la aplicación de estándares internacionales en materia de consulta, recordamos que no solo es un derecho, sino también una obligación ciudadana el insistir en su observancia.
6. Recordamos que el derecho a la consulta es amplio por tratarse de un proyecto de impacto regional donde las comunidades río abajo de donde se pretende construir la cortina de la presa, no han sido informadas, así como a otras por dónde cruzaría el acueducto y también las y los habitantes de los Valles Centrales, estos últimos beneficiarios del proyecto.
7. Nos preocupa en especial que, la inconsistencia técnica del proyecto, la falta de previsión de impactos ambientales y la falta de transparencia parecen repetirse. Persisten los mismos errores que hace 14 años llevaron al proyecto de Paso Ancho a un estrepitoso fracaso y se insiste en acudir a megaproyectos que suelen acentuar la inequidad en el acceso al agua.
8. En el caso de la ciudad de Oaxaca se han soslayado múltiples y sólidos diagnósticos que concluyen que el problema de escasez de agua en los Valles Centrales no es de tanto de disponibilidad como de distribución inequitativa, ineficacia del servicio y enorme desperdicio. Desde el OCCAMA hemos presentado propuestas orientadas a fortalecer el abasto de agua en la región, basadas en experiencias concretas que requieren más voluntad política que inversión, bajo un enfoque de costo beneficio y en la lógica de fortalecer más la participación social-comunitaria, más que promover el interés de empresas o particulares con asignaciones millonarias para ejecución de obra.
9. El OCCAMA propone tres principios muy simples: que los proyectos sean integrales y sólidos técnicamente, que sean debidamente consultados y que se cumpla con la ley en forma y fondo. En este rubro sería preciso recordar a los funcionarios que la presa no cuenta aún con la autorización de impacto ambiental, por lo tanto, avanzar con la licitación, contrato e inicio de obra, sería incumplir con la legislación vigente en la materia.

Por todo lo anterior, celebramos las declaraciones públicas del Ejecutivo del Estado, donde afirman que «con mucho gusto los escuchamos». Bajo este argumento, aceptamos de inmediato la invitación y esperamos que se determinen para ello fecha y lugar para dialogar sobre las observaciones al proyecto, en una reunión de carácter pública y abierta.
